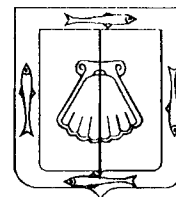




# BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



## LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periodico

DIRECCION  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase  
Registro DGC-No 0140883  
Características  
315112816

## GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PODER EJECUTIVO

**ACTA DE LA SESIÓN VIGÉSIMA OCTAVA EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 1999, DEL CONSEJO ADMINISTRACIÓN DEL SAPA LOS CABOS.**

- SE APRUEBA ACTUALIZAR LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A PARTIR DEL 1º DE OCTUBRE DE 1999, ASI COMO LOS DERECHOS DE CONEXIÓN Y DE OTROS INGRESOS.

### INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR.

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL PARA LA UTILIZACIÓN DEL EMBLEMA OFICIAL.**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL PARA LA DESTRUCCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL UTILIZADO EN LOS COMICIOS ELECTORALES CELEBRADOS EL PASADO 7 DE FEBRERO DE 1999.**

### CONVOCATORIA DE REMATE SEGUNDA ALMONEDA

- LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 31 DE LA MANZANA 014-300, CATASTRALMENTE LOTE 41 CON CLAVE CATASTRAL 101-014-300-041, CON UNA SUPERFICIE DE 160 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE 20 METROS CON LOTE NÚMERO 32, AL SUR 20 METROS CON LOTE NÚMERO 30, AL ESTE 8 METROS CON CALLE TENERIFE Y AL OESTE 8 METROS CON PROYECTO I.N.V.I., INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN FECHA 27 DE ENERO DE 1995 A FAVOR DE "CONSTRUCTORA CROQUIS S.A. DE C.V.", BAJO EL NÚMERO 0141 DEL VOLUMEN 00203 DE LA PRIMERA SECCIÓN. EMBARGADO EN VÍA ADMINISTRATIVA PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL NÚMERO 011-36/97.



**CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE UN BIEN INMUEBLE  
UBICADO EN CONJUNTO ARCOIRIS, MZA.11 SUPERFICIE 7,277.12 M2, CLAVE  
CATASTRAL 402-056-001, BIEN EMBARGADO A SERVS. PROF. DE LOS  
CABOS, S.A. DE C.V. , CON REGISTRO PATRONAL M62 20506 10.**

---

---

**SESION VIGESIMA OCTAVA EXTRAORDINARIA  
11 DE OCTUBRE DE 1999.**

**CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ORGANISMO OPERADOR DEL  
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS CABOS,  
B.C.S.**

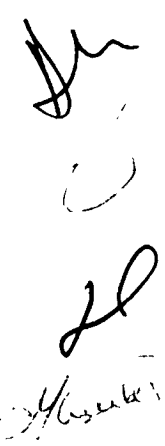
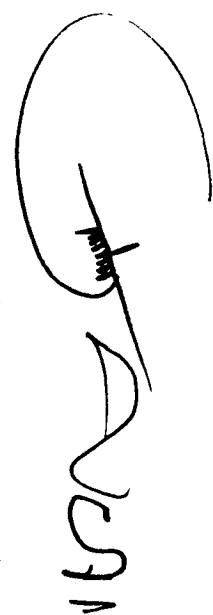
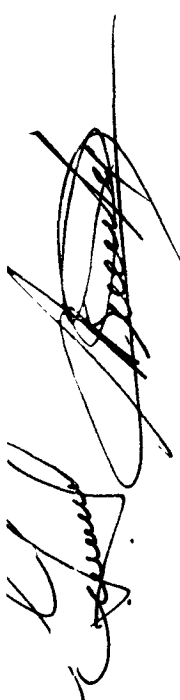
Tomada la lista de asistencia y existiendo Qourum legal, el C. Ing. Narciso Agundez Montaña, Presidente del Consejo de Administración, declara legalmente instalados los trabajos de esta sesión y validos todos los acuerdos que en el seno de ella se tomen, siendo las 17:30 horas del día 11 de Octubre de 1999, en las oficinas que ocupa la Gerencia General, San José del Cabo, Cabecera Municipal de los Cabos, B.C.S.

En el tercer punto del orden del día, el C. Presidente del Consejo, somete a consideración si aprueban el orden del día que regirá la presente sesión, según el citatorio. Los C.C. Consejeros declaran aprobado por unanimidad el orden del día. Asi mismo, le llama al C. Ing. Rafael Lopez Green, para informarle que por acuerdo del H. Consejo de Administración, ha sido nombrado Secretario de actas del presente consejo.

En el punto número cuatro del orden del día, el C. Ing. Miguel Angel Ceseña Cota, Secretario del H. Consejo de Administración, procede a dar lectura del acta de la sesión Vigésima Septima extraordinaria celebrada el 04 de Octubre de 1999.

Una vez leída el acta anterior, el C. Ing. Eduardo Atamoros Elizalde, pregunta a los asistentes, como definir la posición del Consejo de Administración, que significan ante los organos colegiados y la opinión pública en general, ya que se les ha dicho durante los últimos acontecimientos, que su función dentro del Consejo de Sapalc, es solo un formulismo. El C. Presidente del Consejo, toma la palabra y expone que ha platicado con el Gerente General del Sapalc al respecto, solicitandole una información general de la situación actual del Organismo Operador, que incluyen el estado de la operatividad en su generalidad y hacer asi una radiografía de la situación, para analizarla junto con los miembros del consejo y tomar en conjunto las decisiones y soluciones necesarias.

El C. Ing. Miguel Angel Ceseña Cota, toma la palabra y expone ante el consejo que en los pocos días que tiene a su cargo la Gerencia General del SAPALC, se ha preocupado por trabajar con su equipo de colaboradores para poder presentarles a la brevedad



---

posible el estado operativo y administrativo de este Organismo Operador, y que solo les pide su confianza ya que el asumirá el compromiso de mantenerlos informados, y si

anteriormente hubo compromisos que no se cumplieron, el se compromete a cumplir y hacer cumplir los acuerdos que de este H. Consejo Emanen de ahora en adelante.

Por su parte, el C. Felipe Moreno O. Comentó que por lo que respecta a las compras, sobre todo aquellas que signifiquen una erogación importante, se considere la opinión del Consejo.

El C. Ing. Miguel Avilés C. Solicitó se les informe a los consejeros el avance que se lleva a la fecha, sobre la auditoria.

Asi mismo el Lic. Manuel Díaz Rivera, comentó que respecto al orden del día, en las reuniones de consejo, se debe llevar un orden, para poder respetar los puntos a tratar y no desviar el interés que tiene cada uno de ellos.

El C. Jorge Uruga Romero, señaló algunos puntos importantes para la buena función del consejo, que son: Dar seguimiento a los acuerdos del Consejo, respuesta a dichos acuerdos, marcar un plazo para la solución de los acuerdos a corto y largo plazo, cumplir con la normatividad y tener un diagnóstico del Organismo Operador del S.A.P.A.L.C.

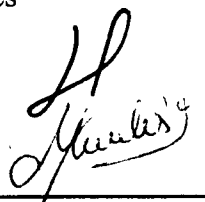
El C. Presidente del Consejo, pone a consideración la aprobación del acta que se mencionó, e informa que el resultado es aprobado por unanimidad.

El punto número cinco del orden del día es sobre la propuesta del estudio tarifario para la actualización de tarifas.

Se solicitó la presencia del Sr. C.P. Rubén Cota Robles, responsable de la elaboración del estudio tarifario, para que presente y explique a detalle sus comentarios al respecto, asi como los antecedentes que sirviera de base para determinar la tarifa media necesaria, considerando el incremento de la tasa de inflación mensual del indice nacional de precios al consumidor, de Julio de 1996 a Julio de 1999, que fue de 59.6%.

El C. Lic. Manuel Díaz Rivera, dijo que el estudio tarifario que se está presentando, es un aumento de tipo emergente, y no de acuerdo a las necesidades reales para un desarrollo sostenido.

Asi mismo, y refiriéndose a lo mismo, el C. Ing. Eduardo Atamoros Elizalde, comentó que debe presentarse una proyección de necesidades y hacer tarifas diferenciales cobrando más a quién más consume.



El C. Lic. Manuel Díaz Rivera, sugiere que las tarifas sean en base a un estudio que cubra gastos de operación más un 50%.

El Consejo de Administración acuerda actualizar las tarifas del servicio de Agua Potable, tomando como base el índice nacional de precios al consumidor acumulado, autorizado en acuerdo número ciento setenta y uno del acta de la reunión de Consejo del día 28 de enero de 1997, que dice: "Se aprobó el incremento a las tarifas de agua potable y alcantarillado, de manera proporcional al incremento del índice inflacionario, publicado en el diario oficial de la federación. Este acuerdo regirá a partir de la fecha"

El C. Presidente del Consejo sugirió que a partir del día después a esta sesión, se publique un boletín de prensa en el periodico de mayor circulación, el acuerdo de actualización de tarifas del servicio de Agua Potable.

El punto número seis del orden del día, es sobre asuntos generales.

El C. Jorge Uruga R., comentó que de todo lo que se habló acerca de las comisiones que se encargarían de revisar la función de cada uno de los departamentos del Sapalc, no lo veía necesario, para así, deslindar responsabilidades. Así mismo, se informe al Consejo sobre la situación del Campo de Golf "La Querencia" respecto al suministro de agua desde la presa "San Lázaro", sobre que se va hacer o que pasos se van a seguir.

En otro orden de ideas, el C. Presidente del Consejo, dio indicaciones al Gerente General del Sapalc, para que el equipo de inspectores, se aboque a limitar el suministro de agua a aquellos usuarios de Las Colonias de Lomas del Sol y Cabo Baja en Cabo San Lucas, para que liquiden los adeudos por consumos de agua.

El C. Ing. Miguel Angel Ceseña C. Informará en breve sobre la actualización del personal, incluyendo los que salieron y los que están laborando.

Por otro lado, el C. Felipe Moreno Orozco, informó que estan pendientes de saber los siguientes puntos:

- 1.- Balance de la auditoria a la administración anterior.
- 2.- Autorización del manual de operación.
- 3.- Informe sobre las pruebas de cloro en el agua.
- 4.- Informe de Cultura del Agua para ver los avances logrados.

Al C. Arq. Luis R. Cano, se le informó que están licitados 5,550 medidores de agua con un costo aproximado a \$1'600,000.00 M.N. más IVA que difícilmente podrán ser adquiridos a corto plazo, dada la situación actual del Organismo. Para esto, propone que

---

se liciten 200 medidores por semana y conforme se vayan instalando, se procederá al pago de los mismos.

El Lic. Manuel Díaz Rivera, propone que el SAPALC quede integrado también a la Organización Administrativa, al curso están asistiendo varias personas del Organismo Operador.

El C. Profr. Hector Green Nieto, comentó estar enterado de algunos casos en los que el usuario le ha entregado el dinero del contrato a empleados del SAPALC, que no han ingresado a caja con la cantidad correspondiente. Por lo que solicita se tenga más supervisión al personal para evitar más anomalías al respecto.

Informó por lado el C. Gerente General del SAPALC que la retroexcavadora que se compró hace aproximadamente un mes, se encuentra en el taller porque requiere una reparación mayor. El C. Presidente del Consejo, le sugirió que hable con la persona que la vendió para que la repare, porque de lo contrario se procederá a hacer el reclamo legalmente.

Así mismo, el equipo de Aquatech requiere servicio general, por lo que hay que llevarla a la ciudad de México, D.F., o de lo contrario solicitar la asistencia del técnico para repararla aquí en San José, lo cual implica un costo mayor.

El C. Lic. Manuel Díaz Rivera, sugirió que de los tres pozos de agua en Cabo San Lucas, con una producción de 15 a 20 lps, se ofrezca a los desarrolladores o personas interesadas en adquirir esa cantidad de agua. Así, el organismo Operador tendría fondos suficientes para enfrentar la situación financiera por la que atraviesa.

A solicitud del C. Jorge Uruga R., el C. Ing. Miguel A. Ceseña Cota, entregará al Consejo en próxima reunión un estado financiero del Organismo Operador, para ver su situación actual.

En este momento, se solicitó la presencia de la c. Lic. Silvia Ceseña, del departamento Jurídico de SAPALC, para que exponga la situación que guarda el avance de la demanda presentada por el Sr. Amado Espinoza, en contra del Organismo Operador, por daños y perjuicios en propiedad ajena. Se le recomendó por parte del C. Presidente del Consejo, se le de la prioridad que merece el caso, procurando siempre obtener una solución favorable.

Por otro lado, se mencionó el caso de la obra de construcción que se pretendía realizar en el terreno donde está ubicado el carcamo de rebombeo de aguas negras, en el centro de la ciudad de Cabo San Lucas, obra que proyectó el Sr. José Galicot. El C. Presidente

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right, a signature below it, and initials 'CS' and 'SC' further down.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including a large signature at the top left, a signature below it, and a signature at the bottom left.

---

del Consejo, recomienda la contratación de peritos especiales en la materia, para que determinen la factibilidad de construir o no en este lugar.

Para finalizar, el C. Presidente del Consejo, retomó el asunto relacionado con las plantas desaladoras, informando que existen empresas a las cuales se puede solicitar mayor información técnica, costos y condiciones.

### PUNTOS DE ACUERDO:

ACUERDO NUMERO DOSCIENTOS VEINTISEIS.- Se aprueba actualizar las tarifas del servicio de Agua Potable, en base al índice nacional de precios al consumidor acumulado, autorizado en el acuerdo número ciento setenta y uno de la sesión cuadragésima segunda ordinaria del 28 de enero de 1997. De Julio de 1996 a Julio de 1999 fue de 59.6%.

La actualización se incluye en derechos de conexión y drenaje de tomas domésticas y comerciales.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión de trabajo, siendo las 21:30 horas del mismo día, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron

C. ING. NARCISO AGUNDEZ MONTAÑO

C. ING. MIGUEL ANGEL CESEÑA COTA

C. JORGE URAGA ROMERO

C. ING. MIGUEL E. AVILEZ CASTRO

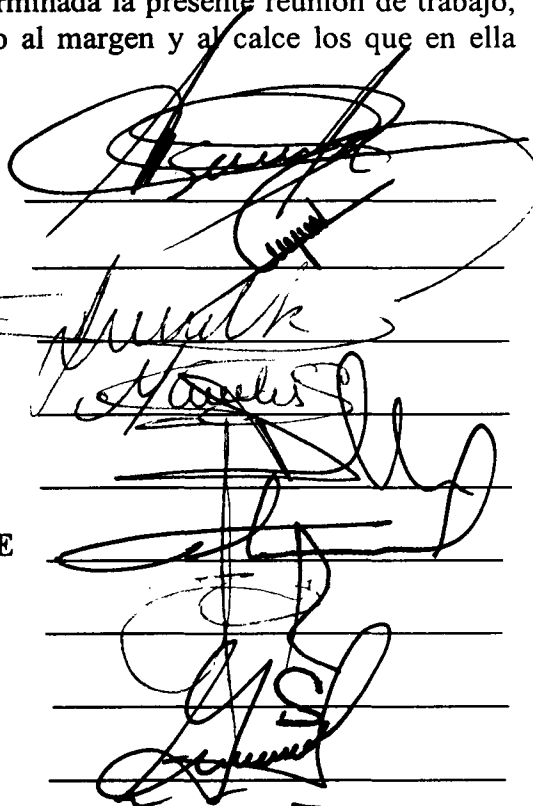
C. LIC. MANUEL RAMON DIAZ RIVERA

C. ING. EDUARDO ATAMOROS ELIZALDE

C. ARQ. LUIS R. CANO

C. FELIPE MORENO OROZCO

C. PROFR. HECTOR GREEN NIETO



---

---

## INGRESOS POR INSTALACION

### DERECHO DE CONEXIÓN AGUA POTABLE

DOMESTICA	URBANA DE ½"	\$ 1,815.55
DOMESTICA	RURA DE ½"	\$ 1,098.76
COMERCIAL	DE ½"	\$ 2,360.22
INDUSTRIAL, HOTELES Y CONDOMINIOS (GASTO MEDIO ANUAL)	L.P.S.	I.N.C.P.*

### DERECHO DE CONEXIÓN ALCANTARILLADO

DOMESTICA	DE 6" O	\$ 519.41
COMERCIAL	DE 6" O	\$ 708.05
INDUSTRIAL, HOTELES Y CONDOMINIOS		30% S/DER CONEXIÓN DE AGUA

### DERECHO DE CONEXIÓN FRACCIONAMIENTOS

GASTOS MEDIO ANUAL	L.P.S.	I.N.P.C.
--------------------	--------	----------

### OTROS INGRESOS

REINSTALACION DE SERVICIOS	\$ 274.65
CAMBIO DE NOMBRE	\$ 24.77
REPOSICION DE CUADRO	\$ 1,098.76
VENTA DE AGUA EN PIPAS POR M3	\$ 549.38
LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICAS	\$ 7.59
MULTAS	\$ 639.28
RECARGOS	
DIVERSOS	

**NOTA:**

- LAS CANTIDADES ANTES MENCIONADAS NO INCLUYEN EL 10% DE I.V.A.
- SE ANTUALIZA CON LA TASA DE INFLACION MENSUAL DE INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR



# TARIFA AUTORIZADA

A PARTIR DEL 1<sup>ERO.</sup> DE OCTUBRE DE 1999.

## INGRESO POR SERVICIO DE AGUA POTABLE

### CONSUMO DE AGUA POTABLE

#### SERVICIO DOMESTICO

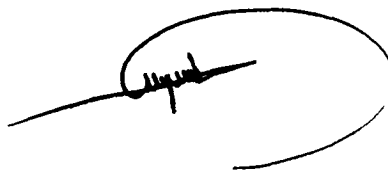
CUOTA FIJA		33.15
HASTA	30 M3	33.15
MAS DE	30 A 60 M3	1.34
MAS DE	60 A 100 M3	2.60
MAS DE	100 ADELANTE	7.48

#### SERVICIO COMERCIAL

CUOTA FIJA		323.28
HASTA	35 M3	81.44
MAS DE	35 A 50 M3	5.13
MAS DE	50 A 100 M3	5.96
MAS DE	100 A 1000 M3	7.48
MAS DE	1000 ADELANTE	10.24

#### SERVICIO INDUSTRIAL

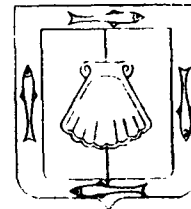
CUOTA FIJA		654.33
HASTA	35 M3	81.44
MAS DE	35 A 50 M3	5.13
MAS DE	50 A 100 M3	6.00
MAS DE	100 A 500 M3	8.37
MAS DE	500 A 1000 M3	9.82
MAS DE	1000 ADELANTE	10.24



1021



# INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR



Avenida 5 de Mayo No. 445 e/ I. Ramírez y G. Prieto La Paz, B.C.S

## ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL PARA LA UTILIZACION DEL EMBLEMA OFICIAL.

### CONSIDERANDO.

- 1.- Que el Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California Sur es un organismo Público, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad Jurídica y patrimonio propio.
- 2.- Como tal, es menester distinguirlo con su emblema único que permita su ubicación y amplio reconocimiento público y oficial, de tal suerte que no se asocie a ninguna otra Institución.

Por tanto, su Consejo General emite el siguiente:

### ACUERDO

**UNICO.-** Utilizar en lo sucesivo como emblema oficial que distinga al Instituto Estatal Electoral como organismo público autónomo e independiente, un logotipo que deberá imprimirse en toda la papelería utilizada en los trámites inherentes a sus tareas, consistente en un círculo elíptico blanco, sugerido por dos líneas curvas en color negro, arriba a la izquierda y abajo a la derecha, en cuyo centro estarán impresas en color blanco las letras mayúsculas **IEE** y la península de Baja California Sur.

Dado en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

  
**Lic. Marina Garmendia Gómez**  
**Consejera Presidenta**

  
**Lic. Ana Ruth García Grande**  
**Secretaria General**



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA SUR**



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

**IEE**

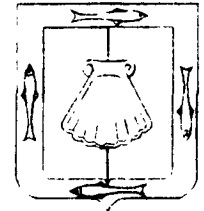
**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
BAJA CALIFORNIA SUR**



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA SUR**



# INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR



Avenida 5 de Mayo No. 445 cr. L. Ramirez y G. Prieto La Paz, B.C.S.

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL PARA LA DESTRUCCION DEL MATERIAL ELECTORAL UTILIZADO EN LOS COMICIOS ELECTORALES CELEBRADOS EL PASADO 07 DE FEBRERO DE 1999.**

## CONSIDERANDO

1.- PARA LA EMISION DEL VOTO, SE IMPRIMIERON LAS BOLETAS ELECTORALES, CONFORME AL MODELO QUE APROBO ESTE CONSEJO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 205 DE LA LEY ELECTORAL; ASI COMO LA DOCUMENTACION Y MATERIALES ELECTORALES NECESARIOS PARA ESE EFECTO.

2.- CELEBRADOS QUE FUERON LOS COMICIOS ELECTORALES LOCALES PARA ELEGIR INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO, GOBERNADOR Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD; Y UNA VEZ DECLARADA LA VALIDEZ DE LAS ELECCIONES, LOS MATERIALES ELECTORALES SEÑALADOS SE CONVIRTIERON EN MATERIAL EN DESECHO.

3.- DEBIDO A QUE NUESTRA LEGISLACION NO ESTABLECE EN APARTADO ALGUNO EL METODO DE DESTRUCCION DEL MATERIAL ELECTORAL, UNA VEZ REALIZADAS LAS ELECCIONES; ESTE CONSEJO GENERAL EMITE EL SIGUIENTE:

## ACUERDO

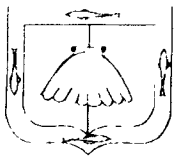
**UNICO:** PROCEDER A LA DESTRUCCION DE LA PAPELERIA ELECTORAL CONSISTENTE EN: FORMATOS DE ACTAS SOBANTES, BOLETAS ELECTORALES Y CARTULINAS. USADAS EN EL PROCESO ELECTORAL CELEBRADO EL PASADO 07 DE FEBRERO DE 1999. UTILIZANDO EL METODO DE INCINERACION, PARA LO CUAL SE AUTORIZA A LA CONSEJERA PRESIDENTA A REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

  
LIC. MARINA GARMENDIA GOMEZ.  
CONSEJERA PRESIDENTA.

  
LIC. ANA RUTH GARCIA GRANDE  
SECRETARIA GENERAL.





**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.  
DIRECCIÓN DE INGRESOS.  
DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN FISCAL.**



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR

**CRÉDITO: 011-36/97**

**CONVOCATORIA DE REMATE  
SEGUNDA ALMONEDA**

CON LAS FACULTADES QUE AL SUSCRITO LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, 3,15 Y 17 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, 10 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, 145 y 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y EN LAS CLAUSULAS PRIMERA, TERCERA, CUARTA Y SEPTIMA FRACCIÓN II INCISO B) DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EN FECHA 25 DE OCTUBRE DE 1996, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 1996 Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EN FECHA 10 DE ENERO DE 1997, A LAS **12:00 HORAS DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 1999**, SE REMATARA EN ESTA DIRECCIÓN DE INGRESOS SITA EN ISABEL LA CATÓLICA Y ALLENDE COLONIA CENTRO, EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 176 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 1) **LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 31 DE LA MANZANA 014-300, CATASTRALMENTE LOTE 41 CON CLAVE CATASTRAL 101-014-300-041, CON UNA SUPERFICIE DE 160 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20 METROS CON LOTE NÚMERO 32, AL SUR 20 METROS CON LOTE NÚMERO 30, AL ESTE 8 METROS CON CALLE TENERIFE Y AL OESTE 8 METROS CON PROYECTO I. N. V. I., INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN FECHA 27 DE ENERO DE 1995 A FAVOR DE "CONSTRUCTORA CROQUIS S.A. DE C.V.", BAJO EL NÚMERO 0141 DEL VOLUMEN 00203 DE LA PRIMERA SECCIÓN, DICHO BIEN FUE EMBARGADO EN VIA ADMINISTRATIVA PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL NÚMERO 011-36/97 A CARGO DE "CONSTRUCTORA CROQUIS S.A. DE C.V." POR CONCEPTO DE CONVENIO DE PAGO EN PARCIALIDADES. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$ 36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SERÁ POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESA SUMA; EN LA INTELIGENCIA QUE SOLO SERÁN ADMITIDAS LAS POSTURAS QUE LLENEN LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 179, 180, 181, 182, 183 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.**

**LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES:-----**

**LA PAZ, B. C. S. A 27 DE SEPTIEMBRE DE 1999.**

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL DIRECTOR DE INGRESOS**

**C.P. JESÚS AGUSTÍN HIRALES LÚCERO.**

**C.C.P. C.P. BERTHA ALICIA OLVERA PALAZUELOS .- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN FISCAL.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.**

C.C.P. ARCHIVO.  
JAHL/GMH/Legs.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DELEGACION: BAJA CALIFORNIA SUR

SUBDELEGACION: CABO SAN JUCAS

OFICINA PARA COBROS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEUDOR:	SERVS PROF DE LOS CABOS SA DE CV
REGISTRO PATRONAL	M62 20506 10 ACTIVIDAD SERVICIOS PROFESIONALES
DOMICILIO	ANEMONA MZA 37 LOTE 42 FRACC AURORA
	SECTOR

**DETALLE DE ADEUDO:**

NUMERO DE CREDITO	PERIODO	IMPORTE	NUMERO DE CREDITO	DE PERIODO	IMPORTE
951005493	01-95	\$ 51,066.49	951011227	02-95	\$ 52,345.13
951016976	03-95	48,846.54	951022739	04-95	44,180.66
951028524	05-95	31,350.27	951034353	06-95	25,554.25
961005466	01-96	22,536.50	979004898	01-96	580.73
961023710	04-96	25,715.96	971005678	01-97	15,246.76
971018884	03-97	13,266.55	971012814	08-97	4,451.31

**CONVOCATORIA DE REMATE**

A LAS 12:00 PM HORAS DEL DIA 1 DE OCTUBRE DE 1999, SE REMATARAN EN PRIMERA ALMONEDA AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE ESTA OFICINA PARA COBROS NUMERO 03 02, UBICADA EN CARRETERA A TODOS SANTOS KM. 1.5, COL. BRISAS DEL PACIFICO, LOS BIENES QUE ABAJO SE ENLISTAN Y QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN \_\_\_\_\_, MISMOS QUE FUERON EMBARGADOS AL PATRON AL RUBRO CITADO POR EL ADEUDO QUE IGUALMENTE SE ESPECIFICA, SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE SE MENCIONAN.

LA PRESENTE CONVOCATORIA SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHS BIENES, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, ACOMPAÑARAN NECESARIAMENTE AL ESCRITO EN QUE SE HAGA LA POSTURA. UN CERTIFICADO DE DEPÓSITO A FAVOR DEL I.M.S.S. POR EL 10%, CUANDO MENOS, DEL VALOR FIJADO A LOS BIENES EN ESTA CONVOCATORIA, EXPEDIDO POR INSTITUCION DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO.

LOS ESCRITOS DE POSTURA DEBERÁN CONTEN ER LOS SIGUIENTES DATOS: SI SE TRATA DE PERSONAS FÍSICAS, NOMBRES, NACIONALIDAD, DOMICILIO Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, FECHA DE CONSTITUCIÓN, CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y DOMICILIO SOCIAL. EN AMBOS CASOS, LA CANTIDAD QUE OFRECE POR LOS BIENES Y LA FORMA DE PAGO.

LAS POSTURAS SE ADMITIRAN HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DÍA HÁBIL ANTERIOR AL QUE SE VA A REALIZAR EL REMATE.

DESCRIPCION DE LOS BIENES	VALOR FIJADO A LOS BIENES	POSTURA LEGAL
BIEN INMUEBLE UBICADO EN CONJUNTO ARCOIRIS, MZA. 11 SUPERFICIE 7,277.12 M2, CLAVE CATASTRAL 402-056-001 REGISTRADO EN EL REG. PUBLICO DE LA PROPIEDAD CON NUMERO ESCRITURA NUM. 1,078 VOLUMEN NUM. 1 REGISTRADA EN FOJA NUM 149, VOLUMEN NUM. XXXIX DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1991.	\$ 2'229,652.75	\$ 1'486,435.10

# **BOLETIN OFICIAL**

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PALACIO DE GOBIERNO

LA PAZ, B.C.S.

Dirección:

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase.- Registro DGC-Núm. 014 0883

Características 315112816

Condiciones:

( Se publica los días 10, 20 y último de cada mes )

LOS AVISOS SE COBRARAN A RAZON DE N\$ 0.20 LA PALABRA POR CADA PUBLICACION, EXCEPTO LOS MINEROS SE PAGARAN N\$0.15, PARA EL EFECTO CONTARAN LAS PALABRAS CON QUE SE DENOMINE LA OFICINA Y SE DESIGNE SU UBICACION, EL TITULO DEL AVISO (REMATE, EDICTO, ETC.) Y LA FIRMA Y ANTEFIRMA DEL SIGNATARIO. EN LAS CIFRAS SE CONTARA UNA PALABRA POR CADA DOS GUARISMOS.

## SUSCRIPCIONES

POR UN TRIMESTRE	\$ 45.00
POR UN SEMESTRE	\$ 90.00
POR UN AÑO	\$ 160.00

NO SE SIRVEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE TRES MESES

NUMERO DEL DIA	\$ 15.00
NUMERO EXTRAORDINARIO	\$ 20.00
NUMERO ATRASADO	\$ 30.00

**NO SE HARA NINGUNA PUBLICACION SIN LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACION DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION**

Impreso: Talleres Gráficos del Estado, Navarro y Melitón Albañez.

